



PARRAL, 08 SET. 2021

DECRETO EXENTO N° 3520 /

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.879 de fecha 14 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.
4. Decreto Exento N° 01 de fecha 02 de enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
5. Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administradora Municipal la facultad de firmar documentación interna "Por Orden de la Señora Alcaldesa"
6. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
7. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
8. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
9. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021.
10. Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, que con fecha 28 de junio de 2021, la señora Paula Retamal Urrutia, grado 4° EMS, asume el cargo de Alcaldesa Titular de la comuna de Parral.

**CONSIDERANDO:**

1. **Que**, la Ilustre Municipalidad de Parral, requiere la adquisición de 1.500 Licencias de Conducir con sobre termosellable para la Municipalidad de Parral.
2. **Que**, por tratarse de una compra máximo a 100 U.T.M., no requiere un mínimo de 3 cotizaciones, según lo estipula el reglamento, Artículo 10 N° 7, letra j), "Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.
3. **Que**, si bien el producto no se encuentra disponible en Mercado Público, es por ello que se opta por la modalidad de Trato Directo.
4. **Que**, se cuenta con una cotización de Casa de Moneda de Chile, con un valor de (Dos millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento cincuenta pesos). \$2.481.150.- IVA incluido
5. **Que**, actualmente el stock de Licencias de Conducir, se encuentra con déficit, pero, no en estado crítico, sin perjuicio, es apremiante su compra.
6. **Que**, al Licitarse, los tiempos de todo el proceso son de 8 a 12 días, en el mejor escenario y su costo administrativo es muy superior, que, al realizar un Trato Directo, el cual es más conveniente en costo y plazo de entrega. De acuerdo a la siguiente tabla de Costo de Evaluación

EVALUACION DE COSTO LICITACION PARA ADQUISICION VIA TRATO DIRECTO

	ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
1º FASE	PREPARACION ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	8	\$ 4.444	\$ 35.552
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTOR	0.5	\$ 14.536	\$ 7.268
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	FIRMA DIRECTORA	0.5	\$ 14.536	\$ 7.268
2º FASE	CONFECCION BASES Y DECRETO	ADQUISICIONES	4	\$ 6.675	\$ 26.700
	DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	\$ 3.056	\$ 3.056
	REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCION DE	1	\$ 14.536	\$ 14.536
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO DE BASES	SECRETARIA	0.5	\$ 14.536	\$ 7.268
	FIRMA ADMINISTRACION MUNICIPAL DECRETO DE BASES	ADMINISTRACION	2	\$ 14.536	\$ 29.072
3º FASE	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	\$ 3.056	\$ 3.056
	INGRESO LICITACION AL PORTAL	ADQUISICIONES	1	\$ 6.675	\$ 6.675
	PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	\$ 6.675	\$ 6.675
	RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES	3	\$ 6.675	\$ 20.025
	SEGUIMIENTO LICITACION	ADQUISICIONES	3	\$ 6.675	\$ 20.025
	APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	5	\$ 6.675	\$ 33.375
	EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES	5	\$ 6.675	\$ 33.375
	CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	5	\$ 6.675	\$ 33.375
	CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1	\$ 6.675	\$ 6.675
	INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES DECRETO ADJ.	OFICINA DE PARTES	1	\$ 3.056	\$ 3.056
	INGRESO DIRECCION DE CONTROL DECRETO	DIRECCION DE	1	\$ 14.536	\$ 14.536
	FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL DECRETO ADJUDICACION	SECRETARIA	0.5	\$ 14.536	\$ 7.268
	FIRMA ADMINISTRACION MUNICIPAL DECRETO ADJ.	ADMINISTRACION	2	\$ 14.536	\$ 29.072
	REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	1	\$ 3.056	\$ 3.056



República de Chile  
Provincia de Linares  
Dirección de Adquisiciones

4º FASE	PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ADQUISICIONES	1.5	\$ 6.675	\$ 10.013
	CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	\$ 6.675	\$ 6.675
	ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ADQUISICIONES	1	\$ 6.675	\$ 6.675
	MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	ADQUISICIONES	100	\$ 14	\$ 1.400
					\$ 375.727

**PLAZOS DEL PROCESO LICITATORIO POR VALOR MENOR A 100 UTM.**

- 1.- Desde confección de las Bases, el Decreto de aprobación, la firma y la publicación
- 3.-Tiempo de evaluación, confección de documentos de adjudicación, su firma y publicación
- 4.- Confeccion y firma de la Orden de compra

<b>DIAS</b>
20
5
1
<b>26</b>

**TIEMPO TOTAL**

**JUSTIFICACION DEL TRATO DIRECTO**

El valor de licitar es de \$375.727, produciéndose una desproporción desde el punto de vista financiero y encareciendo el valor de la contratación del servicio de publicidad, por lo anteriormente expuesto se requiere la adquisición mediante trato directo.

7. Que, el proveedor **ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA., RUT 96.508.130-5**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE**, la adquisición de 1.500 Licencias de Conducir con sobre termosellable para la Municipalidad de Parral., según cotización más conveniente al proveedor **ASOCIADOS UNDURRAGA IMPRESORES LTDA. RUT 96.508.130-5**, a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Mercado Público, pago contra entrega y recepción conforme de factura por el monto total **Dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil trescientos pesos (\$2.463.300.-) IVA incluido.**
2. **IMPÚTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem **215.22.04.001.000 (1.1.1) "Materiales de Oficina"**, según Presupuesto Municipal vigente.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO.  
SECRETARIA MUNICIPAL



MICHELE HIRIBARRENTARICCO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MHT/ARC/EGH/PCA/cmm.

**DISTRIBUCIÓN:** 2.- Partes 2.- Adquisiciones 3.- Control(C. Digital) 4.- Finanzas. 5.- Tesorería(C. Digital)